

DECRETO N°: 131/04.-

Ramallo, 13 de julio de 2004

VISTO:

La falta de respuesta, por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, a las Minutas de Comunicación que se consignan en el documento que como Anexo I, acompaña la presente; Y

CONSIDERANDO:

Que este instrumento, regulado por el Decreto Ley N° 6768/58, constituye una de las herramientas fundamentales a fin de garantizar el funcionamiento de este Honorable Cuerpo;

Que por los presupuestos, arriba mencionados, se torna necesario llamar a la reflexión a los integrantes del Departamento Ejecutivo Municipal, apelando a la comprensión y el compromiso con la legalidad vigente;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga la deferencia de remi----- tir respuesta a las Minutas de Comunicación que constan en el **Anexo I** que forma parte del presente.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2004.-----

FALTA DE RESPUESTAS A LAS MINUTAS DE COMUNICACION

- 1) N° 684/04: Solicitando al DEM, se implemente a la mayor brevedad posible, un programa de inspección de remises en el distrito de Ramallo. **SIN RESPUESTA.**
- 2) N° 685/04: Solicitando al DEM, reiterar el pedido expresado en la minuta de comunicación 679/03, sobre intimar a los propietarios de terrenos baldíos con el fin de realizar desmalezamiento y limpieza de los mismos. **SIN RESPUESTA.**
- 3) N° 686/04: solicitando al DEM, informe a este cuerpo si ha otorgado algún tipo de permiso especial para la restricción del estacionamiento en la ciudad. En caso negativo, se encomiende al cuerpo de inspectores dar estricto cumplimiento a las ordenanzas al respecto. **SIN RESPUESTA.**
- 4) N° 687/04: Solicitando al DEM que informe a través de la secretaria de salud y promoción social, las partidas de dinero recibidas de parte del gobierno de la provincia de buenos Aires, discriminando los siguientes conceptos por cada comedor.
- 5) N° 688/04: solicitando al DEM que a través de la secretaria de gobierno, se intime a las agencias de remises, a cumplir estrictamente con el Art. 31 de la Ordenanza 2014/02, en la que prevé que las agencias de remises solo podrán estacionar en su frente un auto y no más de uno.
- 6) N° 689/04: solicitando al DEM que a través de la Dirección del Hospital José María Gomendio, se proceda a la provisión de suero antiofídico para el tratamiento en caso de mordeduras de serpientes altamente venenosas, a todos los vecinos del partido de Ramallo.
- 7) N° 690/04: Solicitando al DEM, que a través del medio que considere pertinente, de publicidad, a los números telefónicos actuales del municipio. **SIN RESPUESTA.**
- 8) N° 691/04: Solicitando al DEM informe a través de la delegación de Pérez Millán, la veracidad de los dichos de los vecinos que denuncian la cría de cerdos dentro del casco urbano de la localidad. **SIN RESPUESTA.**
- 9) N° 692/04: Solicitando al DEM que a través de la secretaria que corresponda informe: listado de vehículos y maquinas viales que al día de la fecha se encuentran fuera de servicio, señalando aquellos que son recuperables, como así también los que han cumplido con su vida útil, como así también listado de maquina viales y camiones contratados por el municipio, detallado por delegaciones. **SIN RESPUESTA.**
- 10) N° 693/04: Solicitando al DEM que a través del área que corresponda informe lo siguiente: informe sobre los menús realizados por los diferentes comedores, faltante de repasadores y rejillas, trapos de piso, faltante de frezzers en 2 comedores, falta picadora de carnes y que controles se realizan a las diferentes mercaderías.
- 11) N° 694/04: solicitando al DEM el ordenamiento numérico de las calles en el Barrio Don Antonio, como así también la secretaria informe de las necesidades de normativas. **SIN RESPUESTA.**
- 12) N° 695/04: solicitando al DEM la conformación de la Agencia de Desarrollo Local. **SIN RESPUESTA.**
- 13) N° 696/04: solicitando al DEM informe las modalidades de trabajo referidas a la venta ambulante. **SIN RESPUESTA.**
- 14) N° 697/04: solicitando al DEM a través de la Secretaria de Obras publicas, envíe a este cuerpo un croquis de las calles mejoradas con tierra tosca en el partido de Ramallo durante el año 2003. **SIN RESPUESTA.**
- 15) N° 698/04: solicitando al DEM, disponga de los medios necesarios para que con los recursos humanos y materiales concrete a la brevedad una efectiva prestación del servicio de limpieza, barrido y conservación de la vía publica. **SIN RESPUESTA.**
- 16) N° 699/04: Solicitando al DEM a través de la secretaria de Obras publicas informe a este cuerpo sobre la fijación de la numeración y nombres de las calles en la localidad de Pérez Millán. **SIN RESPUESTA.**

De 16 minutas de comunicación solo se contestaron 4